

DECRETO EXENTO N° 2202 /
Retiro, 05 de septiembre de 2024

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N° 699 de 1987 del ministerio del Interior.
- 2) Dictamen N°022192N11 de Contraloría General de la República de fecha 12 de abril de 2011.
- 3) El contrato de arriendo de fecha 04 de septiembre de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Doña Gisela del Carmen Reyes Aguilar.
- 4) Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024.
- 5) Certificado N° 102 de fecha 22 de agosto de 2024 en sesión 114 Ordinaria, donde se aprueba arrendar edificio por plazo de un año renovable, para personal de la EGIS, Adulto Mayor y Subsidio de Agua Potable.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.





CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con un edificio adecuado para la atención de público, el cual corresponde a adultos mayores, mujeres embarazadas, madres con hijos(as) recién nacidos(as), niños(as) y personas con capacidades diferentes.

DECRETO:

Apruébese, el contrato de arrendamiento de vivienda destinada a oficinas, ubicada en Calle 1, Sitio 6 del Conjunto Habitacional Villa La Rinconada de la Comuna de Retiro, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Señora Gisela del Carmen Reyes Aguilar, C.I. [REDACTED] con vigencia desde el 04 de septiembre de 2024 y hasta el 04 de septiembre de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL





ALCALDE RODRIGO RAMÍREZ BARRA
ALCALDE DE RETIRO
ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA DIRECCIÓN
DESARROLLO COMUNITARIO
BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/EBF/BFA/GBT/eou

DISTRIBUCIÓN

Arrendador, Secretaría Municipal, DIDECO (EGIS), FINANZAS, TESORERÍA, CONTROL.

9/8/24

ILITRE. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



CERTIFICADO N° 102.-/



**PARA ACREDITAR ACUERDO
ADOPTADO POR CONCEJO MUNICIPAL**

**Gerardo Bayer Torres, Secretario Municipal
Municipalidad Comuna de Retiro.**

CERTIFICA:

Qué; el Concejo en **Sesión 114° ordinaria Publica celebrada el día jueves 22 de agosto del 2024**, con el Quórum "de los dos tercios del concejo" obtenida por votación unánime de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala - presidente y seis concejales, dicho cuerpo colegiado presto su acuerdo favorable aprobando arrendar edificio por plazo 1 año renovable, para personal de la EGIS, Adulto Mayor, Subsidio agua potable. Por un valor de 600.000.-

El edificio considera 6 oficinas amplias, salón reuniones, cocina, 2 sshh (funcionarios y publico) y bodega. Además, es en 1 piso lo que posibilita el acceso a personas con alguna discapacidad y también se puede tener sala de espera situación que no tienen en la actualidad.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado al Depto. Desarrollo Social.

En Retiro, a veintidós días del mes de agosto del año Dos Mil veinticuatro.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Depto. Desarrollo Comunitario
- 2.-Depto. Administración y Finanzas
- 3.-c/i Depto. Secretaría Comunal de Planificación
- 4.- Diario Mural
- 5.- RR. PP. Difusión Radial y Prensa
- 6.- Pagina Web Municipal Retiro.cl
- 7.- Archivo SECMUN. Concejo. -